

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS	Edición: 0 Fecha: 08/06/2026
--	--	---------------------------------

POLÍTICA INTERNA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS DE LA FRAGUA PROJECTS

1. Declaración institucional

La Fragua Projects manifiesta su compromiso firme con la protección integral, el bienestar y los derechos de las infancias y las adolescencias en todas las actuaciones, programas y proyectos que desarrolla.

La entidad reconoce a niñas, niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y se compromete a garantizar entornos seguros, inclusivos, libres de violencia y discriminación, promoviendo activamente su participación, autonomía progresiva y desarrollo integral.

La Fragua Projects adopta una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia, abuso, negligencia, explotación, acoso, discriminación o vulneración de derechos que pueda afectar a personas menores de edad.

2. Ámbito de aplicación

Esta política es de obligado cumplimiento para:

- Personal contratado.
- Personas voluntarias.
- Personal colaborador externo.
- Personas en prácticas y/o en aprendizaje.
- Consultoras y proveedores que participen en actividades de la entidad.
- Cualquier persona que actúe en representación de La Fragua Projects.

Su aplicación se extiende a todas las actividades presenciales, digitales o híbridas organizadas o coordinadas por la entidad.

3. Principios rectores

La actuación de La Fragua Projects se fundamenta en los siguientes principios:

Interés superior del menor

Todas las decisiones que afecten a niñas, niños, niñas y adolescentes priorizarán su bienestar, seguridad y derechos.

Enfoque de derechos humanos

Las infancias y las adolescencias son titulares plenos de derechos y deben participar en los asuntos que les afectan.

Igualdad de trato y no discriminación

Se prestará especial atención a las situaciones de vulnerabilidad derivadas de factores como origen étnico-racial, pertenencia al Pueblo Gitano, situación migratoria, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, religión o situación socioeconómica.

 la fragua projects	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS	Edición: 0 Fecha: 08/06/2026
---	--	---------------------------------

Participación significativa

Se promoverán espacios seguros para que niñas, niños, niñas y adolescentes expresen opiniones, necesidades y propuestas.

Prevención

La protección de las infancias requiere actuar de forma preventiva, identificando riesgos y promoviendo entornos protectores.

Confidencialidad

Toda información relativa a personas menores de edad será tratada con la máxima diligencia y respeto a su privacidad.

4. Conductas esperadas

Las personas vinculadas a La Fragua Projects deberán:

- Mantener relaciones respetuosas y adecuadas con niñas, niños, niñas y adolescentes.
- Escuchar y tomar en consideración sus opiniones.
- Promover un trato digno e igualitario.
- Favorecer espacios seguros y libres de violencia.
- Actuar inmediatamente ante cualquier indicio de riesgo o vulneración de derechos.
- Respetar la diversidad cultural, étnica, religiosa, afectivo-sexual y de género.

5. Conductas prohibidas

Queda expresamente prohibido:

- Ejercer cualquier tipo de violencia física, psicológica o verbal.
- Realizar conductas intimidatorias, humillantes o degradantes.
- Mantener relaciones de abuso de poder o manipulación.
- Establecer contactos inapropiados con menores de edad a través de redes sociales o canales personales.
- Difundir imágenes, datos o información de menores sin autorización.
- Realizar comentarios discriminatorios, racistas, sexistas, LGBTQ+fóbicos o estigmatizantes.
- Ignorar o encubrir situaciones de violencia o riesgo.

6. Medidas preventivas

La Fragua Projects adoptará las siguientes medidas:

- Información y sensibilización periódica del equipo sobre protección infantil.
- Designación de una persona responsable de protección a la infancia.
- Evaluación de riesgos en actividades que incluyan participación de menores.
- Solicitud, cuando legalmente corresponda, del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

 la fragua projects	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS	Edición: 0 Fecha: 08/06/2026
---	--	---------------------------------

- Implementación de protocolos de actuación frente a sospechas o situaciones de violencia.
- Obtención de consentimientos informados para participación e imagen.

7. Procedimiento de comunicación y actuación

Cualquier persona que detecte, sospeche o reciba información sobre una posible situación de violencia o vulneración de derechos deberá comunicarlo de forma inmediata a la persona responsable de protección de la entidad.

La Fragua Projects se compromete a:

1. Escuchar a la persona afectada con respeto y sin cuestionar su relato.
2. Garantizar la confidencialidad de la información.
3. Evaluar la situación de riesgo.
4. Adoptar medidas de protección inmediatas cuando sea necesario.
5. Comunicar los hechos a las autoridades competentes cuando proceda.
6. Documentar las actuaciones realizadas.

8. Protección en entornos digitales

La entidad promoverá el uso seguro y responsable de herramientas digitales.

Se adoptarán medidas para:

- Proteger la privacidad de menores.
- Evitar la difusión no autorizada de imágenes.
- Prevenir situaciones de ciberacoso o violencia digital.
- Garantizar espacios virtuales seguros durante actividades online.

9. Participación y buen trato

La Fragua Projects entiende el buen trato como una práctica activa basada en:

- El respeto mutuo.
- La escucha.
- La participación.
- El reconocimiento de la diversidad.
- La promoción de la autonomía.
- La convivencia libre de discriminación y violencia.

Todos los proyectos que impliquen infancias y adolescencias incorporarán metodologías participativas adecuadas a la edad y a las características de las personas participantes.

 la fragua projects	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS	Edición: 0 Fecha: 08/06/2026
---	--	---------------------------------

10. Seguimiento y revisión

La presente política será difundida entre todas las personas vinculadas a la entidad y revisada periódicamente para garantizar su adecuación a la normativa vigente y a las necesidades detectadas en la práctica.

Aprobada por La Fragua Projects

Fecha de aprobación: 8 de junio de 2026

Fecha de revisión prevista: 8 de junio de 2030

Persona responsable de protección a la infancia y adolescencia: Celia Montoya Montoya



Iñaki Vázquez Arencón

Presidente de La Fragua Projects